



MCR

MOVIMIENTO CUBANO REFLEXIÓN INFORME SEMANAL

[del 28 de mayo al 4 de junio del 2019]

Principales acontecimientos que marcan la semana.

1.-Asedio y represión a opositores del MCR de Holguín para impedir homenaje a José Martí

El día 20 nos denunció, la representante del comando Olegario Charlot Spileta del MCR de Holguín, Anairis Miranda Leyva, el asedio y represión a que fueron sometidas su familia y ella, para impedir que recordaran a nuestro Apóstol, en el parque que lleva su nombre, próximo a donde residen. Ese 19 todo el día el aparato represivo, compuesto por la Seguridad del Estado, el MININT y los grupos de Respuesta Rápida. estuvieron activados hasta el domingo, para apoyar a los “Órganos de Dirección y Mando”, que se encontraban en el ejercicio militar, “Meteoro”, por lo que hubo un notable incremento del número de represores desconocidos en el perímetro de su vivienda.



2.- Desabastecimiento y protestas en Farmacias de Holguín

El día 23 nos denunció desde la Ciudad de los Parques, Anairis Miranda Leyva, representante de comando Olegario Charlot Spileta del MCR, que persiste el desabastecimiento de medicamentos en las redes de farmacias, así como las protestas que genera esta situación y según argumentan los dependientes, la venta es restringida para que todos puedan alcanzar. También se conoce del acaparamiento que existe en los almacenes estatales y su distribución en pequeñas cantidades. Los productos de medicina verde están casi inexistentes. En el caso de los ansiolíticos, como el Diazepán, su oferta es casi nula a pesar de ser muy demandados, pues en medio de esta crisis económica, más el stress diario, se hace mayor el número de los que encabezan la lista de personas dependientes.

3.-Aumento de indigentes y su represión policial en la ciudad de Holguín

El día 23 la miembro del comando Olegario Charlot del MCR de Holguín, Adairis Miranda Leyva, nos denunció el alarmante incremento de indigentes, sobre todo, mujeres y niños, así como la brutal represión contra los mismos, en su lucha diaria por la supervivencia, como consecuencia del recrudecimiento de la situación económica. Es doloroso divisar en esta ciudad como contrasta la presencia de personas bien vestidas con otras, que, por múltiples causas, su extrema pobreza se refleja en la ropa que portan. Muchos duermen a la intemperie pues no cuentan con un techo donde vivir. Cuando piden ayuda, en la mayoría de los casos es nula o insuficiente y para colmo muchos reciben maltratos y ofensas de individuos inescrupulosos y abusadores.

4.-Continúa estafando a familia opositora, empresa eléctrica en Holguín

El día 23 nos hizo saber la miembro del comando Olegario Charlot del MCR de Holguín, Maydolis Leyva Portelles, que persiste la estafa a su familia por parte de la Empresa Eléctrica, cada mes. Ella plantea que mes tras mes le cobran la electricidad que no consumen, porque ni cocinan con hornilla de corriente, ni los equipos que poseen son altos consumidores. Ellos han protestado muchas veces por esa razón, pero la situación permanece igual. Solo cuentan con dos lámparas y un bombillo, dos ventiladores y un televisor con caja digital, que son ahorradores. También denuncian al cobrador de esa ruta, que al tocar golpea la puerta muy duro y despierta a los infantes que duermen en la sala de la casa en horas de la mañana por el temor que sienten en la noche y se desvelan.

5.-Obligados familiares para que exhumen los difuntos de sus tumbas antes de los 2 años por falta de capacidad

El día 23 nos denunció desde la ciudad de Holguín, el activista del comando Olegario Charlot Spileta del MCR, Fidel Manuel Batista Leyva, que los familiares están siendo obligados a exhumar sus difuntos antes de cumplir los 2 años de enterrado, por la falta de capacidad en el cementerio para los nuevos cadáveres. Los mismos son notificados para una fecha obligatoria en la que tienen que desenterrar los restos de sus respectivos fallecidos y colocarlos en nichos, de no hacerlo, los mismos sepultureros serán los encargados. Lo más aterrador es, que muchos cadáveres, por no tener el tiempo suficiente, están intactos, causando un gran dolor y trauma a sus parientes y amigos, que en la mayoría de los casos prefieren manipularlos ellos mismos, porque el servicio es desastroso. También hay que aclarar que los cadáveres son profanados para robarle las prendas, además de robarlos para la práctica de religiones oscuras. En ocasiones los nichos muestran osamentas al descubierto y sin identificar ¿Habrán que posponer la muerte para cuando haya capacidad en el cementerio? Esa es la Cuba de hoy.

6.-Aumenta el precio y la escasez del agua en la ciudad de Holguín

El día 23 nos comunicó Fidel M Batista Leyva del comando Olegario Charlot Spileta del MCR de Holguín, que la insensibilidad gubernamental ha provocado serias anomalías en la disponibilidad de agua para los habitantes de esa ciudad. Las autoridades castristas han reducido el combustible para los carros Cisterna que la transportan: de 450 a 150 litros, al mismo tiempo que los choferes tienen que pagar el combustible más caro. Esta problemática provocada por la dirigencia castrista ha tenido consecuencias en los trabajadores por cuenta propia, que se dedican a vender agua en diferentes puntos de la ciudad: trabajan con una menor frecuencia, ganan menos dinero y tienen que seguir pagando los mismos altos impuestos. **Pero lo peor de todo: el agua potable está muy cara y casi nunca hay.** ¡Hasta cuándo vamos a tener que seguir aguantando tanta inoperancia!

7.-Continúan sin asistir a la escuela, niños de opositores

El día 25 nos hizo saber, Maydolis Leyva Portelles, integrante del comando Olegario Charlot Spileta del MCR de Holguín que sus nietos: Tahimí y Alain Michel Rodríguez Miranda, de 12 y 11 años respectivamente llevan 1 año y 8 meses sin asistir a clases. Los infantes fueron víctimas de violencia y hostilidad por parte de Cruz María González Fernández, quien se desempeña como directora suplente y secretaria del núcleo del PCC de la escuela Julio Grave De Peralta, donde ellos estudiaban, además de dirigir los actos de repudio en el que algunos padres y alumnos participaron. Por este motivo su mamá Adairis los retiró del centro, pues teme por su integridad física y moral, en espera se tomen medidas correctoras y hasta el presente no han intervenido justicieramente, a pesar que se ha apelado a Educación Municipal, provincial, así como a la Ministra del ramo, Ena Elsa Velázquez Cobiella. Por tal motivo permanecen en la casa sin estudiar.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CIDN): plantea: "... se le suman cuatro principios específicos de la CIDN: el interés superior del [niño](#), el derecho a la no discriminación, el derecho a la [vida](#), la sobrevivencia y el [desarrollo](#) y finalmente, el derecho a la [libertad de expresión](#) y a ser escuchado", así como "la convención reconoce a los niños como [sujetos de derecho](#), pero convierte a las personas adultas en sujetos de responsabilidades". También en el artículo 73 de la actual Constitución se consagra: "La educación es un derecho de todas las personas y responsabilidad de Estado, que garantiza servicios de educación gratuito..."

Con toda seguridad la dirigencia del sistema educativo vinculada a este caso está hipnotizada por los estereotipos desacreditadores del dogma oficial, a tal punto que están violando hasta la propia Ley de Leyes que ellos mismo de dieron recientemente. Es hora que la nación cubana se voltee hacia un sendero donde sea respetada la dignidad de la persona humana, esos niños lo necesitan, así como su familia también.

8.-Acusado injustamente activista del MCR de la provincia de Santiago de Cuba

El día 1º nos denunció Ismael Batista Morera, desde una celda solero de la estación de la PNR de la cabecera municipal del municipio III Frente: Cruce De los Baños, perteneciente a la provincia de Santiago de Cuba, que sobre las 12.30 del mediodía, en unión de su esposa Aimara Ramírez Céspedes, vendían condimentos legalmente, en la feria agropecuaria de ese pueblo, donde decidió cobrarle una deuda de 1800.00 CUP a una persona llamada Joseito, que se ubicó cerca de ellos, pero se negó de forma descompuesta y por ello se produjo una discusión verbal. A las 2.00 pm la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) lo arrestó y condujo hasta dicho recinto policial, donde permaneció detenido en huelga de hambre y sed por un tiempo de 30 horas, al cabo del cual fue liberado con una supuesta Fianza de 1000.00 CUP, que depositó su esposa sin su consentimiento y después que alguien le prestó el dinero, con una acusación realizada por la policía con número: 81/77 de 2019, por un presunto delito de Tenencia de Arma Blanca y no por el sujeto de la deuda sin pagar.

Aclaremos, que ellos poseían un cuchillo a modo de utensilio de trabajo en el momento de los hechos, que nunca blandió, así como no fue acusado por el tal Joseito ni mucho menos éste mencionó para nada el referido cuchillo. Nuestro activista se asesoró informalmente con una abogada de ocasión en el único Bufete Colectivo municipal, y ésta le manifestó lo siguiente: que la fianza únicamente puede ser emitida por un fiscal, así como el monto de la misma, tiene que ser depositada en un banco, y en nuestro caso, no sucedió ni lo uno ni lo otro. En otras palabras, la policía se quedó con los 1000.00 CUP arbitrariamente, pero más que eso: el lunes 3, Batista Morera, quiso retirar la fianza e incorporarse a la detención en huelga de hambre y le fue negado rotundamente esa posibilidad. **En estos procedimientos maquiavélicos casi siempre suele estar detrás la policía política, ¡quién si no!**

9.- Se declaró en huelga de hambre recluso, pidiendo lo regresen al campamento El Chivo

El día 29 nos hizo saber Nereida Barrera Ruisánchez, que su hijo Rugni Reyes Barrera con 37 años de edad extingue una sanción conjunta de 12 años desde el 2010 y reside en Luz Caballero # 7 e/ Martí y Camilo Cienfuegos, Camajuaní, Villa Clara, así como está protagonizando una huelga de hambre en la prisión "El Pre" de Santa Clara, desde el lunes 27, exigiendo lo devuelvan al "Campamento Tarea Confianza El Chivo" de su provincia. Recientemente la jefatura de esa prisión le denegó por un año la Mínima Severidad, de ahí la protesta.

En este mes de junio va hacer un año que lo revocaron desde el campamento el Yabú de esa capital provincial por un supuesto delito de Malversación, que finalmente se pudo aclarar que no cometió, y por el contrario sancionaron a un año de Privación de Libertad al guardia que trabajaba con él, en el almacén de dicho campamento. En



reclamo de justicia en ese sentido se declaró en abstinencia de alimentos. El mayor Santana de la Delegación Provincial del MININT le prometió que si se desplantaba lo regresaría para la Mínima Severidad (campamento El Chivo), pero, por el contrario, el jefe de la prisión “La Pendiente” lo envió para la penitenciaría Manacas, también ubicada en la misma provincia.

En contra de toda lógica, un exrecluso que estuvo con él en prisión hace un año y medio que se conoce como Guamel, declaró hace dos meses, mucho tiempo después de esa única vez que se han relacionado, que él participó en un delito de “Falsificación de Dinero”, motivo por el cual lo trasladaron a la cárcel donde realiza la huelga de hambre, como se aclara anteriormente. **El MCR considera que el joven que nos ocupa, en este caso, es inocente, casi ha extinguido su sanción y merece una oportunidad.**

NOTA: En la foto el joven Rugni y su madre Nereida.

10.-Arrestado activista del MCR de Placetas por supuestamente lanzar propaganda anticastrista

El día 4 nos denunció el activista de nuestra organización, Demis Valdés Sarduy desde Placetas, que, en el entorno de la vivienda de su madre, sita en 5ta Oeste # 131 A, e/ 6 y 7 del Sur, de ese municipio, donde se encontraba, le habían realizado un operativo: carro patrulla, jeep de la Guardia Operativa y motos de la SE, así como el oficial de la SE conocido como Fredy le manifestó que pretendían arrestarlo. Un tiempo después cuando se desplazaba junto a su hijo de 4 años Demis Daniel Valdés Sánchez para su vivienda fue abordado por los represores y en ese ínterin su esposa Yanela Sánchez Manso, quien está embarazada con 7 meses, filmaba la escena del arresto.



Finalmente, a los tres los condujeron en un carro patrulla hasta la estación de la PNR local. En ese recinto, le solicitaron el móvil a Sánchez Manso y ella en aras de no perder las imágenes, se tragó la memoria donde conservaba las mismas. Acto seguido introdujeron a Valdés Sarduy en un carro patrulla que salió rumbo a Santa Clara, de modo que debe estar en huelga de hambre en una celda de la Unidad Provincial de Investigaciones Criminales y Operaciones (UPICO) de la capital villaclareña. Yanela y su hijo quedaron en libertad. **En Placetas, ese día, aparecieron volantas y grafitis contestatarios.**

Al día siguiente Valdés Sarduy nos actualizó sobre lo ocurrido. Lo condujeron para la UPICO y en ese tenebroso lugar trataron de que realizara pruebas caligráficas, así como tomarles los olores corporales y él se negó, por no considerarse un vulgar delincuente. **Un miembro de la Brigada Especial le propinó varios galletazos en la cabeza y empujones.** Sobre las 8.20 pm llegó de regreso a su pueblo de residencia en un carro patrulla.

11.-Continúa tragedia en la prisión de VIH/ SIDA en Santa Clara

El día 4 nos denunció el recluso, Julio Antonio Pérez Benítez, de la penitenciaría del VIH/ SIDA, en la capital villaclareña, que ese día sobre las 12 del mediodía, el gay Yordanis Herrera Valdivia alias Sakia, se autoinfligió cortes en sus genitales. Hasta el momento no se sabe si se los llegó a extirpar o no, y como represalia por ello, el mayor y jefe de la prisión, Osvaldo Fernández Rodríguez, ordenó al guardia Aníbal y al jefe de grupo Evaristo le propinaron una golpiza, la cual cumplieron con satisfacción. Al reo lo tienen amarrado en la enfermería del penal. No basta la existencia del artículo 51 de la actual Constitución donde queda prohibido terminantemente las “torturas ni tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”. En el totalitarismo cubano existe una tradición bien afincada de considerar a las Constituciones como letra muerta, y todo parece indicar que esta no es la excepción.

Aunque se ha producido una tendencia a la disminución, el promedio de autoagresiones en ese recinto ha sido 10-15 por mes. Los motivos más aludidos para tal fin son: atención médica inadecuada, traslados de prisiones y asfixia y maltratos verbales de la guarnición. En esta prisión conviven 169 reclusos y de ellos 83 no consumían el medicamento retroviral Calettra con dosis de 2 tabletas c/ 12 hrs, pues hacía 15 días que estaba en falta. Recientemente 2 doctoras de los servicios médicos del MININT visitaron esa prisión y sustituyeron el medicamento deficitario por Trubada y Atazanabil.



Librado R. Linares García

libradoricardolinaresgarcia64@gmail.com
www.mrcuba.org

Teléf. móviles: 52378063 y 53769404

Reportú: Magaly Broche De la Cruz

